



Au. 18 de marzo #750
Col. La Nogalera C.P. 44470
Guadalajara, Jalisco, México

REGISTRO No. 003-01/2021

UEPCB/DG-0204/CSVA-0120/2021

C. PÍO MARTÍNEZ RUANO
REPRESENTANTE LEGAL
SONIGAS, S.A. DE C.V.
ENTRONQUE A SAN JUAN TEOCALTICHE, CARRETERA 80
PREDIO LA ESCONDIDA
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
TELÉFONO: 395 788 42 51

Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 38 fracción VII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, a la información recibida con número de control **411/2021** de Oficialía de Partes, se procede a otorgar **el Registro de la Estación de carburación**, que realiza el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, contando para ello con: **10,000 litros de gas l. p., contenidos en dos tanques de almacenamiento al 100 % base agua (de 5,000 litros cada uno)**, alojados en las instalaciones de la **Estación de carburación**, denominada **SONIGAS, S.A. DE C.V.**, con domicilio en Entronque a San Juan Teocaltiche, Carretera 80, Predio la Escondida, en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios y Materiales Peligrosos, a todos los trabajadores de la Estación de carburación, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"Orgullosos de Servir"

Guadalajara, Jalisco, a 02 de febrero de 2021

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



VÍCTOR HUGO ROLDÁN GUERRERO

*Recibo original
Sandra Zamorano
23-03-21*

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA**

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

C.c.p.- Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. - Para su control.
Expediente (C- 411/2021)
VHRG/JPVL/pcys*